

MESA TRIESTAMENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PROTOCOLO DE DENUNCIAS CONTRA EL ACOSO Y LA VIOLENCIA SEXUAL

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO		Nº2		Elaborada por Secretaria Técnica: Katherine Pineda	
TEMA:	SEGÚN TABLA	FECHA	28/05/2019	INICIO:	9:42
LUGAR:	MACUL			TÉRMINO:	12:35

TABLA:	
1	Exposición por parte del estamento de funcionarios no académicos respecto al protocolo de acoso laboral.
2	Exposición por parte del Consejo Técnico de la Oficina de Acompañamiento y Denuncias respecto al protocolo provisorio.
3	Revisión de conceptos básicos de la violencia de género a cargo del estamento estudiantil.
4	Revisión de modificación de la Resolución Exenta Nº2039 de 2018, artículo 3º.
5	Cronograma de trabajo.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
<p>Se inicia el trabajo de la mesa con la asistencia de integrantes de los 3 estamentos, la moderadora de la Mesa, la Secretaria Técnica, la Trabajador Social y la Psicóloga del Consejo Técnico y un Observador de la FHYTCS.</p> <p>En total participan personas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Jenny Espinoza Rojas, no académica, FHYTCS. 2. Carmen Vergara, no académica FDI. 3. Cesar Quinteros, no académico FAE. 4. Mariana Cuenca Jacobi, estudiante, FHYTCS. 5. Nazlha Ortiz, estudiante, FHYTCS. 6. Andrés Saldías Salgado, estudiante FAE. 7. Francisca Reyes, estudiante FAE. 8. Paula Nuñez, estudiante, FCNMMA. 9. Javiera Stuardo Gaete, estudiante, FI. 10. Constanza Bernal Martínez, estudiante, FI. 11. María de los Ángeles Díaz, funcionaria no académica, FI. 12. Luis Muñoz Andrade, no académico, FI. 13. Fernanda Pinto Lavera, funcionaria no académica, Casa Central. 14. Evelyn Gajardo Gutiérrez, académico, FI. 15. Natalia Santana, funcionario no académico, FHYTCS. 16. Claudio Martínez Araya, estudiante, FCNMMA. 17. Macarena Jofre, Trabajador Social del Consejo Técnico de la Oficina de Acompañamiento y Denuncias del Programa de Género. 18. Katherine Pineda López, Abogada Dirección Jurídica – Secretaria Técnica de la Mesa.



19. Karla Escobar, Abogada, Oficina de Acompañamiento y Denuncias del Programa de Género- Moderadora de la Mesa.
20. Andrea Valenzuela, Psicóloga del Consejo Técnico de la Oficina de Acompañamiento y Denuncias del Programa de Género.
21. Erick Coñoman, observatorio ex estudiantes FHYTCS.

Se inicia la mesa con la intervención de doña Natalia Santana, expone respecto al protocolo actual existente en caso de acoso laboral.

Otorga perspectivas respecto a los sellos institucionales, tecnología, responsabilidad social, sustentabilidad, formación de ciudadanos.

Insta a que el protocolo que se va a crear contenga nuestras propias definiciones sobre la materia.

Profundiza respecto a la formación de ciudadanos.

Se comenta respecto a la modernización que han sufrido los organismos centralizados y cuanto se ha demorado desde su perspectiva este enfoque en las instituciones descentralizadas y sobre todo en las universidades estatales.

Visualiza los hitos que se han marcado dentro de la Institución en esta materia. En el año 2015 se generó el protocolo de acoso laboral y sexual de la UTEM. Primero se contempló la educación al personal para que existiera un cambio cultural e institucional, lo que a su juicio no se logró, dado lo acotado de las capacitaciones y charlas.

Luego profundizó en cuáles son las conductas que constituyen acoso.

Posteriormente, agregó que en el 2016 se aplicó una encuesta sobre riesgos psicosociales, en la que no se logró un 60% mínimo de respuestas para validar la encuesta. En 2018 se volvió a repetir y esta vez sí se alcanzó el porcentaje mínimo y actualmente está en estudios sus resultados.

Así las cosas, después vinieron otros hitos como por ejemplo la creación de la SESEGEN en el estamento estudiantil, y el reciente año pasado culminó con la lucha y movimiento feminista.

Termina doña Natalia Santana y comienza la intervención de don Cesar Quinteros.

Parte su intervención, esgrimiendo que el protocolo de acoso laboral fue una odisea, señala que desde el año 2009 se trató la materia, pero recién en el año 2013 se concretizó comenzando con una adaptación de un manual ya existente del servicio civil. Con todo, señala que se presentó a las autoridades los primeros días de marzo del año 2014. Luego, a través del abogado Claudio Quezada se materializó el 28 de noviembre de 2014 en cuanto se presentó al H. Consejo Superior, a fin de dotarlo de mayor seguridad jurídica. Finalmente se sancionó por medio de Resolución en el año 2015.

Añade que recién el 10 de marzo de 2017 son nombrados los orientadores, los cuales fueron capacitados solo dos días, 18 y 19 de agosto de 2017, capacitación por parte de relatores que no fue exitosa a juicio de los funcionarios –según esgrime–.

Con todo, opina que el protocolo con todos sus defectos fue innovador sobre la materia. Dentro de las carencias, puede señalar la falta de descripción de atenuantes y agravantes en las conductas, falta de Fuero laboral en los orientadores, carencia de plazos de acción, falta de contingencia cuando no hubieran orientadores, inexistencia de figura del mediador, falta de un procedimiento propio más allá del estatuto administrativo, falta medidas preventivas, entre otras.



Termina la intervención de don Cesar Quinteros y se da paso a ronda de preguntas y comentarios respecto al protocolo laboral existente.

Luego, expone el Consejo Técnico de la Oficina de Acompañamiento y Denuncias de la UTEM por medio de su psicóloga Andrea Valenzuela y la trabajadora social Macarena Cofré. Relatan respecto al protocolo provisorio existente aprobado por Resolución Exenta N° 2089 de 2018.

Parten señalando que por medio de la Resolución Exenta N° 2040/2018 se creó el Programa de Género y Equidad el cual debe ser guiado por su Directora, y contempla tres unidades, la Oficina de Acompañamiento y Denuncias, el Departamento de Género y el Departamento de Inclusión.

Actualmente falta la designación de la Directora del Programa, y próximamente se incorporan los profesionales del Departamento de Género y el de Inclusión.

En esta ponencia profundizarán solo respecto a la Oficina de Acompañamiento y Denuncias.

En cuanto a su objetivo señalan que la oficina es la encargada de acoger, orientar y atender tanto a denunciantes como denunciados de la comunidad universitaria UTEM.

Está destinada a estudiantes, académicos/as, funcionarios/as y/o trabajadores/as en materias de: acoso sexual, violencia de género y discriminación arbitraria.

Dos son las áreas de trabajo, la de acompañamiento (atención psicológica, social y jurídica) y la de denuncias (Consejo técnico y Fiscalía).

En el área de acompañamiento, se da uno de carácter psicosociojurídico, se realiza un diagnóstico por eje, un plan de intervención y luego el cierre del proceso. Está destinado para toda la comunidad universitaria, vivida por una persona integrante de la UTEM, como externa.

Por su parte, el área de denuncias, parte con el requerimiento por parte de un integrante de la comunidad UTEM en el que se decide activar el procedimiento institucional para dar inicio al respectivo proceso disciplinario. El consejo técnico recibe la denuncia, orienta e informa respecto al procedimiento. Realiza la primera acogida, contiene en situaciones de crisis, evalúa la admisibilidad, orienta en la recolección de medios de respaldo, solicita – en su caso- medida provisionales, e ingresa denuncia para activar el procedimiento dentro de los 3 días hábiles siguientes.

Luego, en tanto la autoridad decide instruir un procedimiento disciplinario aparece la figura del Fiscal, quien investiga las denuncias, realiza las fases de toda investigación: indagatoria, acusatoria, resolutive e impugnatoria. Decreta medidas provisionales o preventivas según sea el caso, entre otros aspectos.

En cuanto los requisitos para el ingreso de denuncias estos son:

- Efectuarse por escrito o de forma oral, para este último caso se debe levantar acta, en una Entrevista de Primera Acogida, de carácter presencial.
- Individualización del/a denunciante, indicando medios de contacto.
- Individualización de la o las personas contra las cuales se dirige la denuncia.
- Relación clara y precisa de los hechos que motivan la denuncia.
- Indicación de los medios de prueba que posee si los hubiere.

Respecto al rol de la comunidad universitaria:

- La persona afectada siempre podrá dirigir su denuncia directamente a la autoridad correspondiente, quien le deberá derivar en un plazo máximo de 48 horas desde el conocimiento de la denuncia, al Consejo Técnico.



- Los integrantes de la Comunidad, que por cualquier vía reciban una denuncia por acoso, la pondrá, para los fines que sean procedentes en un plazo máximo de 48 horas, a disposición del Consejo Técnico.

Finalmente, señalan que toda denuncia falsa, en las que no existan motivos plausibles para interponerla y especialmente aquellas que puedan perjudicar la honra de cualquier persona; su dignidad o estabilidad laboral, será sancionada conforme a lo señalado en el Reglamento de Disciplina Estudiantil UTEM y el Estatuto Administrativo. Para tales fines el Consejo Técnico deberá poner los antecedentes en conocimiento de la autoridad correspondiente.

Del mismo modo, el Consejo Técnico termina su intervención indicando sus canales oficiales de contacto, a fin de que los integrantes de la Mesa los difundan entre sus distintos estamentos:

El celular de la Oficina es: +569 92267608.

Para solicitar una reunión y/u hora de atención al correo atencionydenuncias@utem.cl y sólo para denuncias denuncias@utem.cl

La Oficina está ubicada en: Calle Dieciocho #146, Santiago Centro

Ronda de preguntas y comentarios respecto a Protocolo Provisorio.

Consiguientemente, por tabla, corresponde al Estamento Estudiantil exponer respecto a los conceptos claves de la violencia de género. No obstante, dicho estamento a través de su interlocutora doña Nazhla Ortiz, interviene indicando ante todo, que existen diversas inquietudes de parte de los estudiantes respecto a esta mesa triestamental, los cuales –a su juicio- deben ser subsanados a fin de dar continuidad.

En lo que dice relación a la designación de los integrantes del estamento estudiantil, indica que con anterioridad se le informó a la Directora de Desarrollo Estudiantil sra. Sandra Gaete del cambio de un estudiante, lo cual hasta la fecha no se ha concretado.

Se le informa por parte de la Moderadora y de la Secretaria Técnica que no se han recibido comunicaciones oficiales para modificar el acto administrativo que designó a los integrantes de dicho estamento. Se le insta a que solicite acompañando la misiva la firma de todos los integrantes del estamento estudiantil de esta Mesa Triestamental, la solicitud a los correos electrónicos tanto de la moderadora como de la secretaria técnica a fin de concretizar el cambio en cuestión.

Asimismo, la estudiante indica que existía un acuerdo por parte de las autoridades de suspender total y absolutamente las actividades académicas en tanto se lleve a efecto la Mesa Triestamental, cuestión que no se estaría cumpliendo. Se señala que se elevó las consultas respectivas a la Vicerrectora Académica a fin de dar respuesta oficial a estas inquietudes que ya se habían presentado en la primera reunión de la mesa oficial.

Del mismo modo, el estamento estudiantil insta a que existan inhabilidades para ser designado integrante de la Mesa Triestamental, se estudiará jurídicamente la viabilidad.

Ronda de comentarios e inquietudes.

Finalmente, se acuerda con el ánimo de seguir con la Mesa Triestamental y aprovechar esta instancia de participación para posteriormente concretizar un nuevo protocolo en la materia, elevar las consultas y pedir cuenta a las autoridades respectivas.

Asimismo, la moderadora, en representación de la mesa, consultará respecto a la utilización de la plataforma REKO u otra a fin, para crear un espacio en donde se encuentre Creación de un Drive.

Se estampa la voluntad de parte de los tres estamentos de solucionar las controversias existentes a fin de continuar con esta instancia.

Se le encarga a la Secretaria Técnica que se formalice a través de acto administrativo las designaciones faltantes por parte de las asociaciones y que se realicen las consultas respectivas a la AFAUTEM.

Se insta al estamento estudiantil a solicitar aclaración, rectificación o enmienda al acta a fin de evitar confusiones futuras.

Finalmente se da lectura por parte de la Secretaría Técnica de la modificación de la Resolución Exenta N°2039 de 2018, artículo 3° de la Integración de la Mesa.

Se leen los acuerdos adoptados en esta mesa, y se acuerda que la próxima reunión se efectuará el día lunes 10 de junio a las 9.30 en la FAE. Don Cesar Quinteros se encargará de solicitar un espacio para ese día.

ACUERDOS

1. Se van a reiterar los requerimientos que se hicieron a través de la moderadora en representación de la Mesa Triestamental.
2. Los estudiantes acudirán como estamento estudiantil a la Vicerrectoría Académica a plantear sus inquietudes formalmente respecto a los acuerdos alcanzados en el movimiento estudiantil año 2018.
3. La moderadora en representación de la Mesa solicitará la factibilidad de la habilitación de la plataforma REKO a fin de tener todos los documentos relevantes concentrados en una sola plataforma.
4. La moderadora en representación de la Mesa invitará a doña Sandra Gaete a que asista a la próxima reunión de la Mesa Triestamental.
5. La secretaria técnica propondrá el texto para establecer las inhabilidades de los integrantes para ser parte de la Mesa.
6. Próxima reunión oficial el día lunes 10 de junio a las 9.30 en la FAE.

COMPROMISOS ADOPTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
1. La Moderadora en representación de la mesa, reiterará las consultas pertinentes tanto a la Sra. Vicerrectora Académica, como al Sr. Rector por la suspensión de actividades para la realización de la	Próxima Reunión 10.06.2018	Moderadora doña Karla Escobar



mesa oficial y/o el horario protegido para los tres estamentos. Asimismo, se reiterará la consulta para que exista un pronunciamiento oficial por parte de la Contraloría Interna y/o Dirección Jurídica respecto a la viabilidad de incluir el protocolo de acoso laboral en esta Mesa.		
2. La secretaria técnica deberá elaborar un texto en que se propongan las inhabilidades que existirán para integrantes de la Mesa-	Próxima Reunión 10.06.2018	Secretaria Técnica doña Katherine Pineda
3. Breve exposición por parte de todos los integrantes de la mesa de los conceptos claves sobre violencia de género, conforme a la lectura efectuada.	Próxima Reunión 10.06.2018	Todos los integrantes de la Mesa Triestamental
4. La moderadora en representación de la Mesa invitará a doña Sandra Gaete a que asista a la próxima reunión de la Mesa Triestamental.	Hasta la próxima Reunión 10.06.2018	Moderadora doña Karla Escobar
5. La moderadora en representación de la Mesa solicitará a UTEMVIRTUAL la factibilidad de la habilitación de la plataforma REKO.	Hasta la próxima Reunión 10.06.2018	Moderadora doña Karla Escobar
6. Solicitar formalmente un pronunciamiento a la Vicerrectora Académica respecto a la factibilidad de la suspensión de actividades para el día de realización de la Mesa.	Hasta la próxima Reunión 10.06.2018	Estamento Estudiantil
7. Solicitud de cambio de un integrante del estamento estudiantil que ya fue designado a través de acto administrativo.	Hasta antes de la próxima Reunión 10.06.2018	Estamento Estudiantil/ doña Nazlha Ortiz.